CUENTA DE COBRO No. 5
01 de junio al 30 de junio del 2020

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
NIT: 899999061-9

DEBE A:

ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA
CC. 67.026.914 DE CALI

LA SUMA DE:
($ 4.800.000)

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA N°
88239874040

POR CONCEPTO DE:

QUINTO pago del Contrato de Prestación de Servicios No. 11 del 2020, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio del 2020, cuyo objeto es, "Prestar los servicios profesionales para realizar representación judicial y/o administrativa en los casos que le sean asignados, con enfoque de derechos de las mujeres y perspectiva de género, en desarrollo del tercer nivel del componente de Litigio de Género y Justicia Integral de la Estrategia de Justicia de Género".



ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA
CC No. 67.026.914

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ANGELA MILENA CABRA SIERRA**, identificada con **CC** número **67026914**, aportó por el empleado **ANGELA MILENA CABRA SIERRA** identificado(a) con **CC** número **67026914** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 05 - 2020 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,920,000	0.00522	$10,100	$0	$0	Mayo - 2020	43340642	12/06/2020	No
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59															0		30	$1,920,000	0.16000	$307,200	$0	$0	Mayo - 2020	43340642	12/06/2020	No
EPS005	Sanitas EPS	59															0		30	$1,920,000	0.12500	$240,000	$0	$0	Mayo - 2020	43340642	12/06/2020	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **28** días del mes **Junio** de **2020**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	67026914	ANGELA MILENA CABRA SIERRA	Cra 12 No 158 a 16 50	4733821	angela.abogada127@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-05	2020-05	I	12/06/2020	43340642	$557.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	240.000	0		0		0	0	0	0	240.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	307.200	0	0	0	0	0	0		307.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.100				10.100	0	0	10.100			101	10.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	240.000	240.000
Pensión	1	307.200	307.200
Riesgos Laborales	1	10.100	10.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	557.300	557.300

PAGADA
43340642

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	67026914	ANGELA MILENA CABRA SIERRA	Cra 12 No 158 a 16 50	4733821	angela.abogada127@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-05	2020-05	I	12/06/2020	43340642	$557.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 67026914 | CABRA SIERRA ANGELA MILENA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.920.000 | 307.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.920.000 | 240.000 | 14-23 | 1.920.000 | 1 | 10.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA, identificada con documento de identidad No. 67.026.914 expedida en Cali, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

1. Suscribí con la Secretaría Distrital de la Mujer el contrato de prestación de servicios No. 011 del año 2020.

2. Para efectos fiscales, determinación de la categoría de rentas de trabajo (Art 103 y 383 del Estatuto Tributario.): Diligencie el espacio con **SI** o **NO**, según sea su caso.

a) SI soy residente en el país.

b) ¿Contrata o vincula a trabajadores o contratistas a su cargo, para desarrollar la actividad del presente contrato? **NO**

3. El pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social en salud, pensión y administración de riesgos laborales (ARL) correspondientes a los ingresos generados por el contrato antes citado en el periodo de **MAYO** de 2020 se efectuaron de manera vencida según lo faculta el Decreto 1273 de 2018, tal como se evidencia en la planilla integrada de autoliquidación de aportes No. 43340642

La presente certificación se emite para dar cumplimiento a lo establecido, en el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, el parágrafo 1º del artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, y Decreto 19 de 2012, con destino a la Secretaría Distrital de la Mujer, para los efectos legales.

Se firma en Bogotá D.C. en julio de 2020



ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA
CC. 67.026.914

1. IDENTIFICACIÓN

No. CONTRATO	11-2020
OBJETO	*Prestar los servicios profesionales para realizar representación jurídica en los casos que le sean asignados, con enfoque de derechos de las mujeres y perspectiva de género, en desarrollo del tercer nivel del componente de Litigio de Género y Justicia Integral de la Estrategia de Justicia de Género.*
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA
Nº DE IDENTIFICACIÓN	67026914
INTERVENTOR Y/O SUPERVISIÓN	LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor inicial del contrato es por la suma de Veintiocho millones Ochocientos mil Pesos $ 28.800.000
ADICIÓN (SI APLICA)	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del contrato es por la suma Veintiocho Millones Ochocientos mil Pesos $ 28.800.000
VALOR A PAGAR	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará a LA CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000). Para los períodos que no corresponden a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. PARÁGRAFO PRIMERO: Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y entrega del: A) Informe de actividades en el formato establecido por la Entidad debidamente firmado por LA CONTRATISTA y aprobado por la supervisora del contrato. B) Declaración juramentada de ingresos mensuales en el formato predeterminado, y) C) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral para el período objeto de pago. El anterior requisito lo exigirá la Entidad hasta la entrada en vigencia del Decreto Nacional 1273 de 2018. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SECRETARÍA a LA CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la misma en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado entrega de bienes y elementos, Informe establecido por la Entidad y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección de

	Gestión Administrativa y Financiera, previa solicitud del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia.
FACTURA	5
PERIODO CERTIFICADO	01 al 30 de Junio del 2020
PAGO A EFECTUARSE	QUINTO

2. SEGUIMIENTO

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>AVANCES DEL PERÍODO</th><th>SOPORTE</th></tr>
<tr>
<td>1.Ejercer la representación jurídica de mujeres víctimas de violencias en los procesos judiciales y/o administrativos que le sean asignados de conformidad con los lineamientos de la Estrategia de Justicia de Género, incorporando en todas las actuaciones los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial y en sujeción a la Constitución, la Ley y los reglamentos.</td>
<td>
En el periodo reportado no me fueron asignados procesos por parte del Comité de Enlaces.
<table>
<tr><th>Fecha de asignación</th><th>ID MISIONAL</th><th>TIPO DE PROCESO</th></tr>
<tr><td>No aplica</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td></tr>
</table>
Reportar el número acumulado del estado de los casos asignados:
<table>
<tr><th>Activos</th><th>Inactivos</th><th>Cerrados</th><th>Para Cierre</th><th>Sin crear</th></tr>
<tr><td>59</td><td>0</td><td>2</td><td>4</td><td>0</td></tr>
</table>
En total tengo actualmente 65 procesos. De los cuales dos (2) fueron cerrados y cuatro están (4) está próximo a cierre, previa verificación de la voluntariedad de la ciudadana.

Procesos cerrados por finalización del trámite:
<table>
<tr><th>ID DE ATENCIÓN SIMISIONAL</th><th>TIPO DE PROCESO</th></tr>
<tr><td>20200609163518-R3H7A</td><td>Administrativo</td></tr>
<tr><td>20200627165635-CYLH9</td><td>Penal</td></tr>
</table>
20200626225603-BD4BB
El 9 de junio del 2020 la abogada Ángela Cabra se presenta de manera virtual a la audiencia junto con la ciudadana, programada por la Sala Penal del Tribunal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá quien resolvió confirmar la sentencia condenatoria.
</td>
<td>
El soporte se encuentra en la Carpeta “Anexos”, subcarpeta “Obligación 1” bajo el nombre:

Anexo 1.

Reporte Si misional .

Anexo 2.

20200609163518-R3H7A.

Cierre del caso.

Anexo 3.

20200627165635-CYLH9

Cierre del caso.

Anexo 4.

20200626225603-BD4BB.
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>2. Realizar las gestiones adecuadas para el otorgamiento de poder y en desarrollo de todo el proceso, mantener comunicación permanente con las ciudadanas representadas, atendiendo a los lineamientos definidos por la Supervisión.</td>
<td>
En este periodo se obtuvieron siete (7) poderes conferidos por las ciudadanas de manera virtual. Los poderes se registraron en el sistema misional así:
<table>
<tr><th>C.C.</th><th>ID SIMISIONAL</th><th>Cómo se otorgó</th></tr>
<tr><td>1073230929</td><td>20200615211351-U3EA5</td><td>Virtualmente</td></tr>
<tr><td>1023897977</td><td>20200613154154-G7SVI</td><td>Virtualmente</td></tr>
<tr><td>1030588983</td><td>20200614190341-LBFWW</td><td>Virtualmente</td></tr>
<tr><td>1010046372</td><td>20200625010112-R9SHZ</td><td>Ante Notaría</td></tr>
<tr><td>1010046372</td><td>20200625004201-K5OB5</td><td>Ante notaría</td></tr>
<tr><td>1022416962</td><td>20200625041521-N04NN</td><td>Virtualmente</td></tr>
<tr><td>39783943</td><td>20200616001421-0OLQ3</td><td>Virtualmente</td></tr>
</table>

20200615211351-U3EA5

El 13 de junio del 2020 la ciudadana le confiere a la abogada Ángela Cabra poder para actuar.

20200613154154-G7SVI

El 13 de junio del 2020 la abogada Ángela Cabra y la ciudadana firman poder para actuar dentro del proceso.

20200614190341-LBFWW

El 10 de junio del 2020 se firma con la ciudadana poder para actuar.

20200625010112-R9SHZ

El 6 de junio del 2020 la ciudadana confiere poder para actuar dentro del proceso 11001600010620160028900 por violencia intrafamiliar.
</td>
<td>
El soporte se encuentra en la Carpeta “Anexos”, subcarpeta “Obligación 2” bajo el nombre:

Anexo 1.

Reporte Si misional (registro de comunicaciones con las ciudadanas)

Anexo 2.

20200615211351-U3EA5

Poder para actuar.

Anexo 3.

20200613154154-G7SVI

Poder para actuar.

Anexo 4.

20200614190341-LBFWW

Poder para actuar.

.

Anexo 5.

20200625010112-R9SHZ

Poder para actuar
</td>
</tr>
</table>

	▪ 20200625004201-K5OB5 El 6 de junio del 2020 dentro del radicado 11001609906920161065600 la ciudadana confiere poder para actuar, delito de violencia sexual. ▪ 20200625041521-N04NN El 17 de junio del 2020 se firma con la ciudadana poder para actuar. ▪ 20200616001421-0OLQ3 El 11 de junio del 2020 la ciudadana confiere poder para actuar a la abogada Ángela Cabra.	Anexo 6. 20200625004201-K5OB5 Poder para actuar. Anexo 7. 20200625041521-N04NN Poder para actuar. Anexo 8. 20200616001421-0OLQ3 Poder para actuar.
3. Ejercer vigilancia continua a los procesos en los que ejerce la representación y entregar los reportes solicitados por la Supervisión sobre el estado de estos y las actuaciones, de acuerdo con los lineamientos que se impartan.	En este periodo se realizaron **117** seguimientos a los procesos asignados. Las actuaciones adelantadas en los procesos a mi cargo se encuentran registrados en el SIMISIONAL. EN TOTAL SE HICIERON **ciento diecisiete (117) SEGUIMIENTOS** DENTRO DE LOS CUALES SE ATENDIERON dos (2) AUDIENCIAS CONFORME SE REPORTA EN EL SISTEMA MISIONAL. LOS SEGUIMIENTOS A LOS PROCESOS FUERON REGISTRADOS EN EL SISTEMA MISIONAL ASÍ: Procesos Administrativos :**48.** Procesos Judiciales: **69.** ▪ Por parte de la supervisión se solicitó reporte de las 15 carpetas entregadas el 7 de febrero del 2020, de manera provisional para atender actuaciones urgentes. Se envió el correo el 25 de junio del 2020 siguiendo los lineamentos y formato enviado por la Supervisión. Dentro de la vigilancia continua a los procesos se encuentra la explicación de las audiencias realizadas a las ciudadanas previamente, de conformidad con los lineamentos impartidos así: ▪ 20200626193939-GN2R7 El 5 de junio del 2020 la abogada Ángela Cabra le explica a la ciudadana se le explica nuevamente en qué consiste la audiencia de incidente de reparación integral y los postulados de verdad, justicia y reparación. ▪ 20200626231340-FNYTP El 8 de junio del 2020 se le explica a la ciudadana en qué consiste la audiencia de lectura de sentencia de segunda instancia dentro del cual la Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial	El soporte se encuentra en la Carpeta "Anexos", subcarpeta "Obligación 3" bajo el nombre: Anexo 1. Reporte Si misional. Anexo 2. Pantallazo de correo electrónico. Anexo 3. 20200626193939-GN2R7 Entrevista a la ciudadana. Anexo 4. 20200626231340-FNYTP Entrevista a la ciudadana.

	puede confirmar, revocar o modificar la sentencia condenatoria de primera instancia. ▪ 20200628001446-AM8W3 El 4 de junio del 2020 en entrevista a la abogada Angela Cabra le explica a la ciudadana en qué consiste la audiencia de preclusión prevista en el artículo 331 del Código de Procedimiento penal, solicitado por la defensa al Juez de conocimiento.	Anexo 5. 20200628001446-AM8W3 Entrevista a la ciudadana.
4. Informar oportunamente a la Supervisión sobre las posibles irregularidades o inconvenientes que se presenten en el curso de los procesos.	En el presente periodo NO se presentó inconveniente dentro de procesos a mi cargo.	No aplica.
5. Reportar en el Sistema de Información Misional de la entidad la totalidad de la información referente a los casos asignados, así como los seguimientos de manera que se refleje la estrategia de defensa, el avance y el estado actual de cada proceso. Los reportes y actualización de información deben realizarse por tardar, dentro de los tres (3) días siguientes a la ocurrencia del hecho, situación, actuación o respectiva diligencia.	En el periodo del 1 al 30 de junio del 2020 se reportaron **117 seguimientos** a los procesos asignados a mi cargo registrados en el sistema misional, así: Procesos Administrativos :**48.** Procesos Judiciales: **69.**	El soporte de esta obligación se encuentra en la carpeta anexos "Obligación 5". Anexo 1. Reporte Si misional**.**
6. Organizar y mantener actualizadas las carpetas que contengan la información de los procesos asignados, siguiendo los lineamientos de la Supervisión y las normas de gestión documental.	Las 65 carpetas se encuentran organizadas conforme a los lineamientos de la Supervisión y de gestión documental.	No aplica.
7. Suministrar copia de la totalidad de fallos y decisiones que se emitan en los procesos asignados, de	En el periodo NO se reporta decisión judicial o administrativa que ponga fin a los procesos.	No aplica.

conformidad con las directrices de la Supervisión.		
8. Hacer entrega de la totalidad de los expedientes de los procesos asignados una vez finalice el respectivo proceso o en el evento de la terminación del contrato.	Para el periodo reportado no he realizado entrega de expedientes.	No aplica.
9. Presentar las renuncias o sustituciones a poderes en el evento de la terminación del contrato, de acuerdo con las instrucciones que, para tal efecto, imparta la Supervisión.	Se realizarán las renuncias a los poderes una vez se dé por terminado el contrato.	No aplica.
10. Convocar y asistir a las reuniones y demás espacios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	Como abogada del grupo del litigio de género asistí a todas las reuniones y charlas virtuales programada por la entidad así: el 18 de junio del 2020 a las 8: 00 am a 10:00 pm se realizó reunión con la Supervisora y la profesional encargada del sistema misional para aclarar dudas en el reporte y con otras abogadas ese mismo dia 10:00 pm. También el 18 de junio del 2020 se realizó charla virtual litigio de familia de 2: 00 a 4: 00 pm. Así mismo el 19 de junio del 2020 se realizó reunión de estudio de casos de 2: 00 pm a las 4: 00 pm.	Los soportes reposan en la Subsecretaría de Fortalecimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer.
11. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo.	Para el periodo reportado no se asignaron actividades adicionales al contrato.	No aplica.

1. DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO

	DOCUMENTO	FOLIOS
	Soportes y/o anexos al informe	La evidencia de ejecución de actividades se envió por correo electrónico. Así mismo, fue publicada en SECOP II la información no sensible.
	Pago de aportes a EPS, Pension y Riesgos Profesionales	**3**
	Otro	**2**

2. VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES.

Se acredita el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos laborales del periodo de MAYO del 2020 mes vencido conforme lo faculta el decreto 1273 de 2018.

Salud	**Nº Planilla:** 43340642	**Valor pagado:** $240.000	**EPS:** Sanitas.	**Periodo Cotizado** Mayo
Pension	**Nº Planilla:** 43340642	**Valor pagado:** $307.200	**FONDO:** Protección	**Periodo Cotizado** Mayo
Riesgos laborales	**Nº Planilla:** 43340642	**Valor pagado:** $10.100	**Entidad:** Positiva	**Periodo Cotizado** Mayo

Dada en Bogotá en julio de 2020

FIRMA CONTRATISTA

LI 